



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1517/2022

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022

(E.E.N° 2022-17-1-0002470, Ent.N° 1981/2022)

VISTO: los antecedentes remitidos con fecha 26/05/22, por la Contadora Delegada en el Instituto Nacional de Colonización (INC), referentes a gastos intervenidos por reiteración en el período enero a marzo de 2022;

RESULTANDO: 1) que la Contadora Delegada observó siete (7) gastos por \$ 535.442 (pesos uruguayos quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos), en el período enero a marzo de 2022, reiterados oportunamente por el ordenador competente, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2022 - Enero a Marzo				
Motivos de la Observación	Normativa Incumplida	Importe \$	Cantidad	
No estar previsto en norma presupuestal	Art. 13 TOCAF	424.219,00	3	
Pertenecer a ejercicios anteriores	Art. 13 TOCAF	111.223,00	4	
Totales		535.442,00	7	

2) que en algunas de las Resoluciones de reiteración no se establecen los fundamentos de las mismas;

CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los ordenadores de gastos y pagos al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del Artículo 211



TRIBUNAL DE CUENTAS

de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;

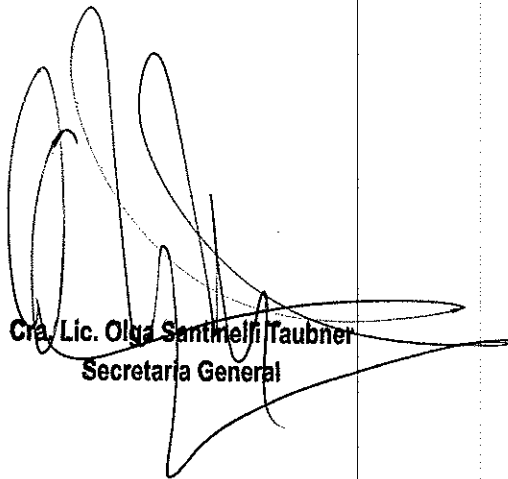
2) que los fundamentos expuestos en las Resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Art. 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en el Instituto Nacional de Colonización;
- 2) Comunicar al Ministerio de Ganadería agricultura y Pesca, al Organismo y a la Contadora Delegada Inés Sanz; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General.

aov


Cra. Lic. Olga Santibañi Taubner
Secretaria General